

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 30 de septiembre de 1993.

Presentación de la Memoria una vez concluido el Programa de la Acción Integrada: Fecha límite, marzo de 1995.

4. Portugal: Acciones Integradas modalidad B:

Período de duración del Programa: Del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre del mismo año.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 31 de mayo de 1993.

Presentación de la Memoria una vez concluido el Programa de la Acción Integrada: Fecha límite, marzo de 1995.

5. Reino Unido: Acciones Integradas modalidad B:

Período de duración del Programa: Del 1 de abril de 1994 al 31 de marzo de 1995.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 15 de octubre de 1993.

Presentación de la Memoria una vez concluido el Programa de la Acción Integrada: Fecha límite, junio de 1995.

6. República Federal de Alemania: Acciones Integradas tipos A y B correspondientes a las modalidades de financiación A y B:

Acciones Integradas de tipo A, las que hayan de desarrollarse con equipos alemanes pertenecientes a instituciones de investigación científica alemanas no universitarias, independientemente del carácter de la parte española.

Acciones Integradas de tipo B, las que hayan de desarrollarse con equipos alemanes de investigación científica de carácter universitario, independientemente del carácter de la parte española.

Período de duración del Programa: Del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre del mismo año.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 31 de mayo de 1993.

Presentación de la Memoria una vez concluido el Programa de la Acción Integrada: Fecha límite, marzo de 1995.

Decimoquinto.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de abril de 1993.

ZAPATERO GOMEZ

Excmos. Sres. Ministros de Asuntos Exteriores y de Educación y Ciencia.

BANCO DE ESPAÑA

10628 RESOLUCION de 23 de abril de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 23 de abril de 1993, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	117,787	118,023
1 ECU	144,054	144,342
1 marco alemán	73,741	73,889
1 franco francés	21,843	21,887
1 libra esterlina	183,748	184,116
100 liras italianas	7,859	7,875
100 francos belgas y luxemburgueses	358,206	358,924
1 florín holandés	65,619	65,751
1 corona danesa	19,210	19,248
1 libra irlandesa	179,908	180,268
100 escudos portugueses	79,249	79,407
100 dracmas griegas	54,190	54,298
1 dólar canadiense	93,245	93,431
1 franco suizo	81,485	81,649
100 yenes japoneses	106,239	106,451
1 corona sueca	15,996	16,028
1 corona noruega	17,419	17,453
1 marco finlandés	21,370	21,412
1 chelín austriaco	10,482	10,502
1 dólar australiano	83,770	83,938
1 dólar neozelandés	63,746	63,874

Madrid, 23 de abril de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

10627 RESOLUCION de 14 de abril de 1993, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1/53/1993, y se emplaza a los interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo (Sección Sexta), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo anteriormente referenciado, interpuesto por don Francisco Carralero Ruiz contra el Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de julio de 1992, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto igualmente en la norma anteriormente citada, se emplaza a todas aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 14 de abril de 1993.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

UNIVERSIDADES

10629 RESOLUCION de 30 de marzo 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la relación de asistentes que han superado el «II Curso sobre Régimen de Universidades Públicas».

La Universidad de Salamanca, por Resolución de 22 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 17, de 20 de enero de 1993), convocó el «II Curso sobre Régimen de las Universidades Públicas» dirigido al personal de las Administraciones Públicas con competencias en materia de Educación Superior.

Posteriormente, y tras aprobarse la relación de admitidos, se celebró el Citado Curso durante los días 22, 23, 24, 25 y 26 de febrero de 1993, en jornadas de mañana y tarde, con una duración total de veinticinco horas.

Por todo ello se hace pública la relación de personal docente del citado curso, la indicación de la temática abordada, así como los alumnos admitidos que lo han superado con aprovechamiento.

Salamanca, 30 de marzo de 1993.—El Rector, Julio Feroso García.